

Entrevistado por Carlos Loret de Mola, el titular de la SFP, destacó que la ley vigente no contempla nada para las empresas, se enfoca a los servidores públicos. "En el caso de las empresas el monto máximo es de 1 millón 600 mil pesos, ...Leer todo el artículo

»RadioFórmula

Leer más: [Alertas de Google - Carlos Loret de Mola](#)